



Talleres de Promoción Cultural del curso 2023 – 2024

## **NOTA INFORMATIVA GENERAL DE LOS TALLERES DE PROMOCIÓN CULTURAL**

Con carácter general sólo se pondrán en marcha aquellos talleres que cuenten con el número mínimo de participantes por grupo previo pago de la cuota correspondiente **antes del inicio de cada trimestre (ver fechas en solicitud de inscripción)**.

**La oferta, los días de impartición y las ratios son susceptibles de modificación en virtud de las circunstancias materiales, presupuestarias o de criterios técnicos.**

El comprobante de haber efectuado dicho pago habrá de presentarse en la Secretaría de la Casa de la Cultura.

**Las INSCRIPCIONES en los respectivos talleres se registrarán en el REGISTRO DE ENTRADA del Ayuntamiento de Valencina**, quedando inscritos en el Censo de Talleres del Centro Municipal Cívico-Cultural y Aula Municipal de Música y Danza.

### **IMPORTANTE:**

Las **BAJAS** en los talleres deberán ser **realizadas por los interesados, por escrito (mediante impreso que se les facilitará en la Secretaría del Centro Municipal Cívico-Cultural) y que se presentará en el REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO**, para que sean efectivas. Una vez comprobadas, producirán efectos a partir del periodo siguiente a aquel en que hubiesen sido presentadas (artículo 50.3 de la Ordenanza Fiscal General, Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria-BOP nº 23 de 29 de enero de 2013).

Los precios públicos aplicados son los aprobados en el pleno municipal de 17 de julio del 2012 publicados en el BOP nº 233 del 5 de octubre de 2012

-El precio de los talleres para las personas no censadas se incrementará en un 50%.

### **Se aplicarán los siguientes descuentos a las personas censadas:**

- Parados que perciban prestaciones por desempleo un 15%
- Parados que no perciban prestaciones por desempleo un 30%
- Miembros de familias con ingresos anuales netos entre 30.000 y 10.0000 € un 15%
- Miembros de familias con ingresos anuales netos inferiores a 10.000 € un 30%.
- Pensionistas con ingresos anuales netos entre 20.000 y 15.000 € un 15%.
- Pensionistas con ingresos anuales netos inferiores a 15.000 € un 30%.



## **PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN TALLERES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA DE LA CASA DE LA CULTURA Y EL AULA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA (Curso 2023-24)**

### **1.- Inscripción en la secretaría de la Casa de la Cultura.**

-Rellenar la Solicitud de Inscripción correspondiente al taller elegido.

### **2.-Pago de la Inscripción:**

Dos modalidades de pago:

**2.1.** Pago de la inscripción por entidad bancaria o transferencia mandando al número de cuenta de la **Caja Rural ES34-3187-0111-81-3209812423** y entrega del comprobante de haber efectuado dicho pago **en la secretaría de la Casa de la Cultura o, en un plazo máximo de 24 h., al correo electrónico: cultura@valencinadelaconcepcion.org.** Únicamente se considerará la matrícula confirmada cuando se haya efectuado el pago correspondiente.

**2.2.** Pago con tarjeta bancaria en la secretaría de la Casa de la Cultura.

**Las solicitudes de inscripciones de talleres serán registradas en el Registro General del Ayuntamiento, y se devolverán a cada inscrito con el sello y número de registro correspondiente.**

**El 2º y 3º trimestre se podrá efectuar el pago por domiciliación bancaria, previa cumplimentación de los datos bancarios en la ficha de inscripción.**

**Las cuotas no abonadas en los plazos establecidos se reclamarán en la Tesorería Municipal y tendrán un recargo del 20% sobre el precio del taller, en aplicación del Art. 54 de la Ordenanza General, Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria (B.O.P. nº 23 de 29 de enero de 2013).**

**3.-Únicamente se pondrán en marcha aquellos talleres que cuenten con el número mínimo de participantes establecido para cada taller.**

### **4.-IMPORTANTE:**

**LA BAJA EN EL TALLER DEBERÁ COMUNICARSE POR ESCRITO (MEDIANTE EL IMPRESO CORRESPONDIENTE) EN SECRETARÍA DE LA CASA DE LA CULTURA Y EN EL REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DIEZ DÍAS ANTES DE FINALIZAR EL**



**TRIMESTRE ANTERIOR; si no se produjera esta notificación se procederá al cargo de la cuota correspondiente al trimestre.**

#### **5.-Precios Públicos Talleres:**

**Casa de la Cultura (expresión artística y dramática):**

- Talleres de dos horas semanales: 50,40 € al trimestre.
- Talleres con tres horas semanales: 58.80 al trimestre.

**Aula Municipal de Música y Danza:**

- Las tarifas de cada uno de los talleres ofertados aparecen detalladas con la información de cada grupo.

Resumen:

Música y Movimiento, Danza Española y Danza Clásica 58,20 euros/trimestre.

Guitarra (flamenca, clásica, acústica, eléctrica, bajo...) 86,40 euros/trimestre.

Especialidades instrumentales (piano, percusión, saxofón, clarinete y flauta travesera) 117,60 euros/trimestre.

Conjunto Coral (si se ofertase) 86,40 euros/trimestre

**-El precio de los talleres para las personas no empadronadas en Valencina de la Concepción se incrementará en un 50%.**

#### **6.-Descuentos para empadronados:**

- Parados que perciban prestaciones por desempleo..... 15%
- Parados que no perciban prestaciones por desempleo.. 30%
- Miembros de familias con ingresos anuales netos entre 30.000 y 10.0000 €...15%
- Miembros de familias con ingresos anuales netos inferiores a 10.000 €.....30%
- Pensionistas con ingresos anuales netos entre 20.000 y 15.000 €..... 15%
- Pensionistas con ingresos anuales netos inferiores a 15.000 €..... 30%

#### **7.-Plazos de pago:**

-Los **plazos trimestrales** efectuados corresponden a:

- 1º pago:** al formalizar matrícula (de octubre a diciembre de 2023).
- 2º pago:** antes del 20 de enero (de enero a marzo de 2024).
- 3º pago:** antes del 20 de abril (de abril a junio de 2024)

Para mayor información:

[www.valencinadelaconcepcion.es](http://www.valencinadelaconcepcion.es)

#### **NOTAS IMPORTANTES:**

- **Los horarios, las ratio y aulas en las que se imparten los talleres podrán modificarse por causas de fuerza mayor o atendiendo a**

---

**Ayuntamiento de Valencina de la Concepción**

Pza Nuestra Señora de la Estrella, Valencina de la Concepción. 41907  
(Sevilla). Tfno. 955721720. Fax: 955721723



criterios técnicos y/o académicos debidamente justificados

- Se aplicarán los precios públicos publicados en el BOP nº 233 del 5 de octubre de 2012, mientras el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción no establezca nuevos precios públicos.

## **FECHAS DE INSCRIPCIONES**

-Hasta el 12 de septiembre: Confirmación de matrícula de los alumnos preinscritos en el mes de junio 2023 en el AMMD. Horario de 10 a 14 h.

Las matrículas de antiguos alumnos no confirmadas en este periodo, pasarán a la oferta pública general.

### **PLAZO DE INSCRIPCIONES**

**Del 11 al 22 de septiembre:**

-**Día 11 de septiembre** inicio de las inscripciones talleres infantiles de expresión artística y dramática de 17 a 20 horas, el 12 de septiembre y el resto de días de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

-**Día 12 de septiembre:** inicio de inscripciones de talleres de adultos de 10 a 14 horas y de 17 a 20 h.

-**Día 13 de septiembre:** inicio de las inscripciones para las nuevas admisiones según vacantes ofertadas del Aula Municipal de Música y Danza de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

### **HORARIO DE SECRETARÍA PARA INFORMACIÓN GENERAL**

- Desde el 4 al 8 de septiembre de 10 a 14 horas.

-Para las inscripciones del 11 al 22 de septiembre 2023 de 10 a 14 h. y de 17 a 20 horas.

**Casa de la Cultura**

Plaza de España, nº 9

Teléfono: 955720211

Información: [www.valencinadelaconcepcion.es](http://www.valencinadelaconcepcion.es)

Correo electrónico: [cultura@valencinadelaconcepcion.org](mailto:cultura@valencinadelaconcepcion.org)

## **INFORMACIÓN SOBRE INSCRIPCIONES EN EL AMMD VALENCINA**

**LAS MATRICULACIONES EN LOS TALLERES DEL AULA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA SE REALIZAN EN LA SECRETARÍA DE LA CASA DE LA CULTURA.**

**Pza. de España, nº 9; Tfno. 955720211**

**Correo electrónico: [cultura@valencinadelaconcepcion.org](mailto:cultura@valencinadelaconcepcion.org)**



**Ayuntamiento de Valencina de la Concepción**

**Del 4 al 12 de septiembre:** plazo para que todos-as los preinscritos confirmen la inscripción.

**Desde el 13 de septiembre se abre el plazo de las nuevas matriculaciones.**

**Para seleccionar horarios:**

La fijación de los horarios de los alumnos matriculados en el AMDV se realizará con su profesor de instrumento y/o de danza, a la vez que podrán inscribirse en el grupo de Lenguaje Musical que les interese con el visto bueno de la Coordinadora del AMDV.

A partir de la primera semana de curso (inicio el 2 de octubre), los alumnos que quieran coger su horario de instrumento y Lenguaje Musical deberán atenerse a las posibilidades que ofrezcan los huecos no fijados.